

1309 Profesionales se necesitan

INGENIERO EN EJECUCIÓN EN prevención de riesgos con 5 años de experiencia...

LABORATORIA CON VIAL CLASE C CON carnet al día, con 5 años de experiencia...

SE NECESITA MASAJISTA PARA atención de ventos y moxas en Providencia, líquido \$ 500.000...

SE NECESITA MASAJISTA PARA atención de ventos y moxas, horario más en Plaza Esfuerzo...

IMPORTANTE EMPRESA DEL RUTERO Muro Corlina y Ventanas, requiere Profesional para dirigir equipos de instalaciones...

PROFESOR (A) BÁSICO, NECESITA Colegio, 38 horas semanales para Cuatro Bases...

COLEGIO SAN FERNANDO DE Peñalolen, busca Profesor (a) de Artes Visuales...

COLEGIO CATÓLICO DE LA Pintina requiere para 2019: Profesora de Básica y Asistente de Aula...

PROFESOR (A) DE CIENCIAS enseñanza básica y Profesor (a) de Inglés...

COLEGIO PARTICULAR subvencionado gratuito de La Pintina, necesita Profesora de Educación Básica...

ESCUELA DE LENGUAJE NECESITA Profesora de Educación Diferencial media (ordenada, San Bernardo)...

COLEGIO EN CALERA DE TANGO requiere Profesor (a) de Lenguaje Enseñanza Media y Educadora de Parvulo...

PROFESORA DIFERENCIAL TEL 14 horas, La Bornechea, 998843772

PROFESORA DIFERENCIAL TEL 44 horas, reemplazo, La Bornechea, 998843772

PROFESORA DIFERENCIAL FILADORA TEL, Recoleta, postulantese@gmail.com

COLEGIO EMPRENDEDOR LARAPINTA Comuna Lampa requiere Profesor (a) de Educación Básica...

LICEO SAN FRANCISCO SOLICITA Profesora de Lenguaje básica, enseñanza media Lenguaje 30 horas...

COLEGIO DE MACUL REQUIERE Profesora Enseñanza Básica 36 horas, Enviar curriculum...

PROFESORA(A) FILOSOFIA 6 HORAS días viernes, colegioemmanuelhighschool.cl

Colegio en San Bernardo necesita Profesora General Básica con sólidas competencias...

1450 AUTOCONOCIMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL

COLEGIO NECESITA PROFESOR BÁSICO, matemática para talleres Reforzamiento, Enviar curriculum...

COLEGIO REQUIERE PROFESOR BÁSICO, Música y Auxiliar Ases, presentarse La Travesía 8767, Pudahuel...

CORPORACIÓN EDUCACIONAL Bernadette College La Florida requiere: Profesor de Inglés y Tecnología Media 30 horas...

PROFESOR DE LENGUAJE Y DE Matemáticas, experiencia en reforzamiento SIMCE media, 12 horas, Enviar curriculum...

COLEGIO LOS OLMOS NECESITA Profesor de Matemática experiencia Simce Enseñanza media, Presentarse Lunes 3 de junio...

COLEGIO REQUIERE PROFESOR DE Química, Lenguaje, Básica y Psicopedagoga, Presentarse lunes 03 de junio...

COLEGIO EN MAIPÚ REQUIERE Profesor de Religión Enseñanza Media 40 horas, Profesora Religión Básica Reemplazo 44 horas...

PROFESORAS DE CIENCIAS (AS) Enseñanza Media de Ciencias Naturales, Colegio en Providencia, Enviar curriculum...

SE REQUIEREN DOS Profesores General Básica, mención Lenguaje y otro Matemática, por 42 hrs. Para 3° y 4° Básica, y un Jefe U.T.P. Básica...

COLEGIO REQUIERE PROFESOR General Básica, Presentarse Almirante Riquelme 1064, San Bernardo...

COLEGIO LA FLORIDA NECESITA Profesor Matemáticas 30 horas y Profesor con mención en Artes Enseñanza básica y Tecnología Enseñanza Media 36 horas...

COLEGIO LA FLORIDA NECESITA Profesor Matemáticas 30 horas y Profesor con mención en Artes Enseñanza básica y Tecnología Enseñanza Media 36 horas...

COLEGIO LA FLORIDA NECESITA Profesor Matemáticas 30 horas y Profesor con mención en Artes Enseñanza básica y Tecnología Enseñanza Media 36 horas...

COLEGIO LA FLORIDA NECESITA Profesor Matemáticas 30 horas y Profesor con mención en Artes Enseñanza básica y Tecnología Enseñanza Media 36 horas...

COLEGIO LA FLORIDA NECESITA Profesor Matemáticas 30 horas y Profesor con mención en Artes Enseñanza básica y Tecnología Enseñanza Media 36 horas...

COLEGIO LA FLORIDA NECESITA Profesor Matemáticas 30 horas y Profesor con mención en Artes Enseñanza básica y Tecnología Enseñanza Media 36 horas...

1314 Operarios, maestros, ayudantes y similares se necesitan

APRENDICES OPERARIOS, Rayadores Fabrica Calas Carton, Lunes Adelante...

AYUDANTE DE BODEGA CON licencia clase B, requiere importador en La Florida...

CHOFER CAMIÓN, LICENCIA A-4 Antecedentes Curriculum Sector Independencia...

EMPRESA UBICADA EN PARQUE Industrial Lo Bazo-Pudahuel, Necesita para sus trabajos en Planta y Terrestre...

PEQUEÑA MINERÍA IV Resolviendo un mini subterráneo necesita Perforadores con licencia...

IMPORTANTE DISTRIBUIDORA Necesita Reparamador \$ 380.000 líquido y Peonotes \$ 350.000 líquido...

LABORATORIO FARMACÉUTICO Internacional busca chofer con vehículo propio...

1315 Personal de servicio, juniors, auxiliares - se necesitan

CONDUCTORES UBER Necesitamos damas, varones para autos a cargo...

LABORATORIO FARMACÉUTICO Internacional busca chofer con vehículo propio...

1316 Otros cargos-otros se necesitan

SE SOLICITA CHÓFER REPARTIDOR para lavandería, de lunes o sábado, enviar curriculum...

SE SOLICITA PELUQUERA que sepa manicure, Las Comdes, 222699338...

1317 Personal para el hogar necesitan-ofrecen

SE OFRECE SEÑORA PARA trabajar casa particular, experiencia cocinera, cuidado de niños...

1318 Buscan empleos y ocupaciones

SE OFRECE SEÑORA PUERTAS dentro o afuera, 9 am - 18 pm, 996524208

ME OFREZCO TRABAJAR PUERTAS afuera, 941881260

AUXILIAR ENFERMERIA ofrece todo paciente, 999170297

ME OFREZCO TRABAJAR COMO operador grúa D horquilla, 98128844

1322 Guardas, vigilantes y nocturnos se necesitan

450.000 A 500.000 LÍQUIDOS 40 días urgentemente con curso para: Profesor de Lenguaje 30 horas...

1457 Medicina y tratamientos naturales

MASAJES TERAPÉUTICO, relajación, estético, 995972238

1460 LEGALES Y PÚBLICOS

BANCO DE CHILE Cuenta Corriente 101-0294-03 Sucursal de Valpoirato...

BANCO DE CHILE Cuenta Corriente 169-0648-09 Sucursal OF, Mameda Cheques...

BANCO DE CHILE Cuenta Corriente 200-5568-10 Sucursal Central Cheques...

BANCO DE CHILE Cuenta Corriente 237-0467-11 Sucursal de La Reina...

BANCO DE CHILE Cuenta Corriente 237-0467-11 Sucursal de La Reina...

BANCO DE CHILE Cuenta Corriente 237-0467-11 Sucursal de La Reina...

BANCO DE CHILE Cuenta Corriente 237-0467-11 Sucursal de La Reina...

BANCO DE CHILE Cuenta Corriente 237-0467-11 Sucursal de La Reina...

BANCO DE CHILE Cuenta Corriente 237-0467-11 Sucursal de La Reina...

BANCO DE CHILE Cuenta Corriente 237-0467-11 Sucursal de La Reina...

BANCO DE CHILE Cuenta Corriente 237-0467-11 Sucursal de La Reina...

BANCO DE CHILE Cuenta Corriente 237-0467-11 Sucursal de La Reina...

ECONOMÍA CLASIFICADOS

1611 Judiciales

ECONOMÍA CLASIFICADOS

1611 Judiciales

ECONOMÍA CLASIFICADOS

1611 Judiciales

EL MERCURIO

1611 Judiciales

olegrobasicomediaziw@gmail.com

PROFESOR MATEMÁTICAS COLEGIO
Peñafiel curriculum y preferencias de renta.
corporacionedu2018@gmail.com

BILINGÜAL SCHOOL IN TALAGANTE
requiere Music Teacher. Enviar CV.
curriculum.greenfield@gmail.com

1311 Técnicos se necesitan

CONTADOR 3 AÑOS EXPERIENCIA
Impuestos mensuales remuneraciones,
curriculum preferencias
mrombuena@nymconsult.cl.

CONTADORA GENERAL O
secretaría contable \$ 550.000.
contacto@disenoymos.cl.

TÉCNICO EN PÁRVULOS PARA
escuela básica en comuna de Pudahuel.
Enviar C.V. a:
curriculumdocente@gmail.com

TÉCNICO EN PARVULO SE
necesita Jornada completa Las Condes
942195418 eposeducadores@gmail.com

1312 Administrativos, secretarias,
asistentes y cajeros se necesitan

SECRETARIA EJECUTIVA BILINGUE
enviar curriculum con preferencias de
renta a arte@cyvcmadresres.cl

1602 por hurto

BANCO ITAU, CTA. 0212264084.
cheques 00000150; 00000154, desde
00000166 hasta 00000179, nulos por
hurto.

1604 Cheques nulos por robo

BANCO ITAU SUCURSAL LOS
Cobres, cuenta corriente 0208822214
cheques desde 007100862 al 007100910
orden de no por robo.

BANCO SANTANDER, CUENTA
corriente 62639245, cheques 1 y del 8 al
50 quedan nulos por robo.

1606 Cheques nulos por extravío

BANCO ESTADO CUENTA
corriente: 2500164487 cheques N° 6471134,
6471135, 6471136, 6471137, 6471138, 6471139
y 6471140. Motivo de extravío por Orden
de no pago.

BANCO ESTADO DE CHILE NUMERO
de cuenta 4230001291, cheque N5680881
con fecha 04-06-2019. Nulo por extravío

BANCOESTADO N° DE CUENTA:
9023691. N° de cheque: 7076922.
Tesorería General de la República,
cheque extraviado por contribuyente

322, oficina 502, comuna de Santiago, mandatario judicial y en representación convencional según se acreditará de Banco de Chile, sociedad anónima bancaria, cuyo gerente general es don Eduardo Ebensperger Orrego, ingeniero, éstos últimos domiciliados en calle Ahumada 251, comuna de Santiago, a S. S. respetuosamente digo: Que vengo en interponer demanda en juicio ordinario en contra de don Luis Ernesto Angel Astudillo, ignora profesión, con domicilio en Santa Victoria N° 210, Depto. N° 125, comuna de Santiago, fundado en los antecedentes de hecho y derecho que más adelante se indican: Con fecha 11 de diciembre de 2013 el Banco de Chile celebró un Contrato de Mutuo, como mutuario, con Luis Ernesto Angel Astudillo, como mutuario, por lo sumo de UF 2.318,735.- préstamo en dinero efectivo que el mutuario recibió a su entera satisfacción y conformidad, que se obligó a pagar dicha suma reajustada en un porcentaje igual a la variación que experimente el valor de la UF entre la fecha en que se cursó el préstamo y el día de pago. Se convino que, si el valor de la UF vigente a la fecha de vencimiento de las cuotas de capital e intereses respectivos fuere superior a aquel vigente a la época de pago, las cuotas de que se trate se pagarán de acuerdo al valor de la UF vigente a la fecha de vencimiento correspondiente. El préstamo devengaría a contar de la fecha que se cursó la operación de crédito y durante toda la vigencia de obligación intereses a razón del 6,54% mensual. El mutuario se obligó a pagar el préstamo en 108 cuotas: 107 cuotas iguales y sucesivas de UF 28.6280.- cada una de ellas que se pagarían mensualmente con vencimiento la primera de ellas el 05 de febrero de 2014 y a partir de esta las si-

36281. Con fecha 2 de julio de 2014, presentamos nuevamente la solicitud de inscripción de Posesión Efectiva, Especial de Herencia e Impuestos, y con fecha 4 de julio nuevamente es rechazada pues el título se encuentra tramitado a la sucesión Herrera Becerra a fojas 22840, número 18069, año 2013. Luego de acudir al Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, junto con el Conservador Esteban Eismenewicz Figueroa, identificamos que el problema se presentó porque en la inscripción de propiedad del bien raíz que es objeto de este juicio, efectuado el 29 de diciembre de 1969, sólo se menciona como dueño a don Pedro Herrera Becerra, sin mencionar su segundo nombre Pablo. Debido a la omisión señalada anteriormente, resultó posible que la sucesión Herrera Becerra, hijos de don Pedro Juan Herrera Herrera, careciendo de título para hacerlo, inscribieran en el registro conservatorio, a su nombre, la propiedad perteneciente por derecho de herencia a la sucesión Herrera Safo. 5. Cabe hacer presente que el nombre completo de mi padre es Pedro Pablo Herrera Herrera, según consta en certificado de defunción acompañado, mientras que el nombre del padre de la sucesión que inscribió el bien raíz a su nombre es Pedro Juan Herrera Herrera, según consta en certificado de defunción. 6. De acuerdo a la señalada anteriormente, don Pedro Juan Herrera Herrera nunca fue legítimo dueño de la propiedad objeto de la solicitud, por lo que la inscripción realizada a su sucesión carece de validez, ya que como consta en documentos presentador en la presente, es mi padre, don Pedro Pablo Herrera Herrera quien ce-

ANTE ESTE TERCER JUZGADO DE Familia de Santiago, ubicado en Avenida General Mackenna N° 1477, 5° Piso Santiago, se sustancia causa RIT C-8843-2018, materia Alimentos, en la que se ordenó notificar por aviso extractado y emplazar a don Manuel Astudillo Rios, Run N° 5.318.698-K, chileno, domiciliado en calle Grumete Bustos N° 710, Comuna de Independencia y a doña Marta Inés Núñez Cubillos, Run N° 6.228.537-0, domiciliada en Calle Fidel Monie N° 935, Comuna de Independencia, de la demanda interpuesta el 12 de Octubre de 2018 por Pensión Alimentos en calidad de abuelos paternos del demandante, y nieto de ambos, mayor de edad, Juan Ignacio Astudillo Díaz, chileno, soltero, estudiante, domiciliado en Poesie José Arrieta N° 6326, Casa D, Comuna de La Reina Se resolvió el 17 de Mayo de 2019, se fijó audiencia preparatoria para el 2 de julio de 2019 a las 10:30 horas. Audiencia se celebró bajo apercibimiento del art. 59 de la Ley N° 19.968, el que se da por reproducido. Mayores antecedentes en el Tribunal, ante el Ministro de Fe, Santiago, diecisiete de Mayo de dos mil diecinueve Victoria Padrón Miranda, Ministro de fe.

EXTRACTO. 4° JUZGADO CIVIL SAN Miguel, causa Rol V-33-2019, caratulado 'Cabrera' sobre declaración de Interdic-

de propiedad del año 2009 del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Por Tanto, y en mérito de lo expuesto y de lo señalado en los artículos 253 y siguientes del CPC, así como de las disposiciones legales citadas; A S.S. Ruego: Se sirva tener por entablado demanda, en juicio ordinario, en contra de Moisés S. Kunin Satz, ya individualizado, acogerla en todas sus partes y, en definitiva, declarar, con costas en caso de oposición, que: a) La acción ordinaria para el cobro de 1.194,12 escudos y cualquiera otra obligación, se encuentra prescrita; b) Como consecuencia de la declaración de prescripción, la hipoteca inscrita a fojas 6.795, número 10.625 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 1961, debe ser atada, oficiándose al efecto. Primer Ofrosi: Ruego a S.S. se sirva tener por acompañados con citación los siguientes documentos: 1. Copia de escritura de compraventa del inmueble materia de autos, en el que consta que actualmente es de propiedad Elisa del Carmen Villalobos Vásquez. 2. Certificado de dominio vigente del inmueble materia de autos, en el que consta que actualmente es de propiedad Elisa del Carmen Villalobos Vásquez. 3. Certificado de hipotecas, gravámenes, interdicciones y prohibiciones de enajenar, que da cuenta de la hipoteca que corre inscrita a fojas 6.795, número 10.625 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 1961. Segundo Ofrosi: Que, conforme a lo expuesto en lo principal de este presentación, esto es, que esta parte ignora el domicilio actual de don Moisés S. Kunin Satz, es que esta parte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del CPC, viene en solicitar se notifique a di-

mer ofrosi: Téngase por acompañado, con citación. Custódiese; al segundo ofrosi: Téngase presente; al tercer ofrosi: Téngase presente y en especial el bien inmueble de propiedad del demandado; al cuarto ofrosi: Atendido lo dispuesto en los artículos 40 y 553 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar, solicítense una vez practicadas las búsquedas positivas; al quinto ofrosi: Téngase presente para todos los efectos legales, Custodia: 5216-18. Cuaderno de apremio, Fojas 4: Santiago, veintisiete de Julio de dos mil dieciocho Mandamiento Requiero a Teresa Macarena Escobar Machuca, para que en el acto de la intimación pague a Banco de Crédito e Inversiones, o a quien sus derechos represente la cantidad de 1.137.884 U.F., equivalente en pesos al día 21 de junio de 2018 a la suma de \$ 30.875.765, más intereses, y costas.- Si no pagare en dicho acto, trabese embargo sobre bienes suficientes del ejecutado, debiendo guardar el ministro de fe, estricto apego a la disposición que en el artículo 447, 448 y 449 del Código de Procedimiento Civil, los que deberán quedar en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal.- Así se encuentra ordenado en los autos antes individualizados.- Con fecha 11/12/2018, cuaderno principal, se solicitó notificación por ofrosi y el Tribunal el 19/12/2018 resolvió: Santiago, diecinueve de Diciembre de dos mil dieciocho. Resolviendo la presentación de la parte demandante de fecha 17 de diciembre de 2018. Estese a lo que se resolvió. Resolviendo derechamente presentación de la parte demandante de fecha 11 de diciembre de 2018. Vistos, atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el arti-



FOJA: 333503 .- trescientos treinta y tres mil quinientos tres .- **PODER JUDICIAL**
REPUBLICA DE CHILE

NOMENCLATURA
JUZGADO
CAUSA ROL
CARATULADO

: 1. [433] Certificado publicaciones
: 16° Juzgado Civil de Santiago
: C-22148-2016
: PRATS / SCOTIABANK CHILE

Santiago, cuatro de Junio de dos mil diecinueve

AVISO. 16° JUZGADO CIVIL SANTIAGO. En autos caratulados "Prats con Scotiabank Chile", rol C-22148-2016 por resolución de fecha 5 de octubre de 2017 ordena publicar conforme artículo 53 ley 19.496 lo siguiente: "Se ordena al demandante a que, dentro de décimo día a contar de la notificación por el estado diario de la presente resolución, informe a los consumidores que puedan considerarse afectados por la conducta del proveedor demandado, mediante la publicación de un aviso en un medio de circulación nacional y en el sitio Web del Servicio Nacional del Consumidor, para que comparezcan a hacerse parte o hagan reserva de sus derechos". El 16° Juzgado Civil de Santiago por resolución de 6 de enero de 2017 declaró admisible la demanda colectiva interpuesta por Belisario Prats Palma, abogado, Rut 8.850.858-0, domiciliado Huérfanos 886, oficina 914, Santiago Centro, en contra de Scotiabank, sociedad anónima bancaria, Rut 91018000-1, representado por Francisco Sardón de Taboada, ignora profesión, ambos domiciliados en Morandé 226, comuna de Santiago, por infracción de los artículos 16 y 17 ley 19.496, artículo 6 transitorio ley 20.555, ley 20.027, y artículos 1681 y siguientes del Código Civil, por incurrir la demandada en cláusulas abusivas en los Contratos de Apertura de Línea de Crédito para Estudiantes de Educación Superior con Garantía Estatal Ley 20.027 (CAE), infringiéndose además los conceptos de justicia, pidiendo al tribunal declarar admisible la demanda colectiva y declarar nulas las cláusulas 10, 15, 16 y 17 de los referidos Contratos CAE, o en su defecto se tengan por no escritas. La parte demandada dedujo recursos de reposición y apelación en subsidio, siendo rechazada la reposición el 29 de septiembre de 2017 y se tuvo por interpuesto recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 6 de enero de 2017 que declaró admisible la demanda colectiva, dicha apelación fue rechazada con fecha 24 de marzo de 2018 por la Corte de Apelaciones de Santiago confirmando su admisibilidad. Se llama a los afectados por los mismo hechos para hacerse parte o hagan reserva de sus derechos, expresándose que los resultados del juicio empezarán también a aquellos afectados que no se hicieron parte de él. Quienes lo estimen procedente podrán comparecer en un plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de esta publicación.

CERTIFICO, que el aviso preinserto apareció publicado en el diario El Mercurio de esta ciudad el día 3 de junio de 2019.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.

A contar del 07 de abril de 2019, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>



LXPNNKWKTRX



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.

A contar del 07 de abril de 2019, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>

MARIA LUISA MARTINEZ REYES
Fecha: 04/06/2019 11:49:29